

ACTA INFORME DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 22.05.2023		1.2 Hora de inicio: 15:40		1.3 Hora de término: 16:30
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: FRIGOSUR LIMITADA			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: OPERACION	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: VARIANTE A CATO KM 2			Comuna: CHILLAN	Región: ÑUBLE
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: SOCIEDAD FAENADORA FRIGOSUR LIMITADA			Domicilio Titular: VARIANTE A CATO KM 2	
RUT o RUN: 76.022.744-7		Teléfono: 42-2970782		Correo electrónico: ADELAIDAFRIGOSUR@GMAIL.COM FRIGOSURAMBIENTAL@GMAIL.COM
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: SOCIEDAD FAENADORA FRIGOSUR LIMITADA			Domicilio: VARIANTE A CATO KM 2	
RUT o RUN: 76.022.744-7		Teléfono: <u>42-2970782</u>		Correo Electrónico: FRIGOSURAMBIENTAL@GMAIL.COM
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: ISMAEL LEON NUÑEZ			Domicilio: VARIANTE A CATO KM 2	
RUT o RUN: 10.091.971-0		Teléfono: <u>42-2970782</u>		Correo electrónico: ---
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/>
		Otro: <input type="checkbox"/>		
		DS 48/16		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
FISCALIZACION EN EL MARCO DEL PPDA CHILLAN – CHILLAN VIEJO – GEC 2023 22.05.2023 CALIDAD BUENA				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. 48/16				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

INSPECCION 20.05.2023 UNIDAD FISCALIZABLE ESTABA CERRADA SIN OPERACIÓN.
INSPECCION 22.05.2023 UNIDAD FISCALIZABLE ESTABA EN OPERACIÓN.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la actividad de fiscalización ambiental en presencia de encargado de Planta al momento de la inspección.

- La caldera en uso tiene registro SSÑUB-88, la que al momento de la visita se encuentra en **OPERACIÓN**, utilizando combustible del gas licuado. El quemador es de tipo exclusivo de gas licuado (marca BLOWTHERM GVPF 80/2CE) y se abastece desde una red propia de la empresa Gasco con tres estanques de 4 m³ cada uno.
- En la misma instalación, se visualiza en la zona oriente caldera en proceso de prueba con un combustible del tipo líquido (aceite reciclado), la unidad no está en operación ni será habilitada según informa el Sr. ISMAEL LEON NUÑEZ. La caldera es tipo Super Economic N° 285 del año 1989 de 7 kg/cm², la que se mantiene desconectada a toda línea de agua y mantiene reparaciones desde años anteriores.
- Se hace presente que el uso de la caldera a gas, se ha reducido por motivos de costos por lo que se habilita una nueva sala de agua caliente a partir de un sistema de calentado de resistencias eléctricas, con tres unidades de alrededor de 1 m³ cada una.

Con los antecedentes revisados y analizados, se constata que la caldera en operación es de uso de combustible gaseoso exclusivo no afecta a las restricciones del PPDA CHILLÁN – CHILLAN VIEJO, por otra parte la caldera sector oriente no está en condiciones de operación, por tanto, la Unidad Fiscalizable no estaría afecto al cumplimiento para el límite de emisión del D.S. N° 48/2016, PPDA de las comunas de Chillán y Chillán Viejo. Sin perjuicio de ello será materia de fiscalización durante el año 2023.

Concluye la actividad a las 16:30 hrs.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
	Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) NO APLICA
	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Avenida Libertad 790 Chillán. plataforma no presencial oficinadepartes@sma.gob.cl



9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección)		
Nombre	Organismo	Firma
CRISTIAN LINEROS LUENGO	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
ISMAEL LEON NUÑEZ	FRIGOSUR	NO APLICA SE HACE ACTA EN OFICINA
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Observaciones: ACTA SE REALIZA EN OFICINA PARA REVISIÓN DE ANTECEDENTES INFORMADOS.</p>	

Fotos	
<p>Foto 1 – Chimenea caldera gas de uso exclusivo en registro de Pre-Emergencia 20.05.2023</p> 	<p>Foto 2 – Habilitación y operación de quemador a gas</p> 



Foto 3 Placa caldera quemador gas.



Foto 4 Caldera Exterior desconectada a combustible líquido.



Foto 3 Calentador de agua eléctrico



Foto 4 Quemador antiguo caldera exterior foto 4 (pruebas)

